

**RECAUDACIÓN POR TRIBUTOS CONCERNIDOS DE LA CAPV 2005****I.- ENTORNO ECONÓMICO**

Tras cerrar el año 2004 con la mayor tasa de crecimiento de la economía mundial de los últimos veinte años, a lo largo de 2005 se ha producido una desaceleración en el ritmo económico, en parte como consecuencia de la importante subida del precio del petróleo, superior incluso a la vivida en el ejercicio anterior.

Así, Estados Unidos ha mantenido durante buena parte del año un tono de variación estable, aunque en el tramo final su economía ha acusado la pérdida de fuerza de su principal factor dinamizador en los últimos años, el consumo, lo que se ha reflejado en el débil crecimiento registrado en el cuarto trimestre, el más bajo de los tres últimos años.

Aún así, su crecimiento medio ha sido superior al de buena parte de las economías desarrolladas, lo que le ha permitido seguir actuando como motor de la economía mundial.

Otro de los pilares de la economía mundial ha sido China, que vuelve a crecer a ritmos superiores al 9% y se está situando como una de las seis primeras potencias económicas mundiales.

La Unión Europea, por el contrario, ha dado en 2005 un paso atrás en su proceso de recuperación al limitar su crecimiento interanual a 1,6%, casi dos puntos por debajo del correspondiente a Estados Unidos. A pesar de ello, ha presentado algunos signos positivos, tales como la ligera disminución de la tasa de paro y los precios, y una mejora de los re-

sultados de sus economías en la segunda mitad del año.

En efecto, la primera potencia económica europea, Alemania, no acaba de despertar de su letargo económico, si bien el favorable comportamiento del comercio exterior ha sido determinante para evitar el estancamiento. Así pues, el país parece estar volviendo a su fortaleza exportadora y a su competitividad en los mercados internacionales, si bien al cierre de 2005 se anota un crecimiento de sólo el 0,9%, siete décimas inferior al del ejercicio precedente.

También Francia y el Reino Unido han aflojado su ritmo de crecimiento, a pesar de la mejora vivida en la segunda mitad del año. En un escenario de fortaleza del comercio mundial y de pérdida de valor de la divisa europea respecto al dólar, las exportaciones han colaborado positivamente al desarrollo de estas economías, que han visto reducirse su tasa de paro y han conseguido controlar la tasa de inflación, lógicamente afectada por la subida del petróleo.

La excepción a este comportamiento desacelerado de las principales economías europeas lo ha protagonizado la economía española, que ha conseguido acelerar en tres décimas el incremento obtenido en 2004.

Esta economía sigue basando su desarrollo en una fuerte demanda interna, favorecida por el importante crecimiento del empleo, y sigue lastrada por el resultado negativo del comercio exterior, que resta del orden de dos puntos al crecimiento del PIB.

<sup>\*</sup> Jefe del Servicio de Gestión de Ingresos y Análisis Recaudatorio. Dpto. de Hacienda y Administración Pública. Eusko Jaurlaritza - Gobierno Vasco

La construcción y los servicios son los artífices del impulso económico registrado, mientras que las actividades industriales apenas consiguen ligeros avances.

En este contexto de atonía de la actividad de las economías circundantes, la **economía vasca** ha continuado en 2005 su senda de crecimiento sostenido, presentando una trayectoria paulatinamente ascendente, de aceleración a medida que transcurre el ejercicio.

Si bien el sector de la construcción continúa siendo el de mayor crecimiento, y a pesar de su larga etapa expansiva no muestra síntomas de agotamiento, la economía vasca ha seguido en este último ejercicio un modelo de crecimiento razonablemente equilibrado.

En efecto, el sector industrial, sustentado por la notable dinámica de los bienes de equipo, ha ido acelerando su ritmo de expansión a medida que avanzaba el año, hasta afianzarse en los parámetros que registraba en el pasado 2004. En definitiva, la industria sigue manteniendo su peso relativo en la estructura económica de la Comunidad Autónoma de Euskadi.

En cuanto a los servicios, su evolución sigue marcada por la estabilidad del sector, tal y como ha sucedido en líneas generales en los últimos cinco años.

También desde el lado de la demanda se ha registrado una evolución equilibrada de sus principales componentes. El que se ha mostrado más activo ha sido el de la inversión productiva, con notables incrementos tanto en construcción como en bienes de equipo.

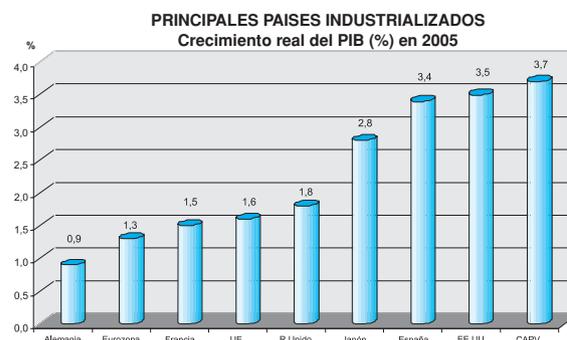
Mantiene su tasa expansiva el consumo privado,

gracias a los buenos resultados del mercado de trabajo, así como al escenario de bajos tipos de interés.

Ha vuelto a ser ligeramente negativa la aportación del sector exterior, si bien se trata de la menor merma al crecimiento de los últimos ejercicios. El moderado aumento de las exportaciones, inferior al de las importaciones, se ha visto incidido por el débil comportamiento de los principales clientes de las empresas vascas, Francia y Alemania, así como por la subida de la factura del petróleo.

Evidentemente, este avance económico se ha visto reflejado en la marcha del mercado de trabajo, que con casi 22.000 nuevos empleos netos creados en 2005, se halla cada vez más próximo a lo que se conoce como una situación de paro técnico o, si se prefiere, de pleno empleo, con un notable diferencial respecto al entorno europeo.

Así pues, a la espera de los datos definitivos, se estima que el PIB vasco ha crecido el **3,7%**, casi triple del incremento medio previsto para la zona euro. Este incremento, el mayor registrado en los últimos cinco ejercicios, junto con un deflactor próximo al 4,0%, arroja un crecimiento nominal del **7,8%** para el año 2005, tasa ligeramente superior a la estimación que se tuvo en cuenta a la hora de elaborar el presupuesto de ese año.



## II.- NOVEDADES NORMATIVAS EN 2005

Una vez expuesta a grandes rasgos la situación actual de la economía vasca, conviene recordar los **cambios normativos** entrados en vigor durante el recién cerrado ejercicio, o al menos los cambios más significativos por su incidencia en la recaudación tributaria de las Diputaciones Forales.

Siguiendo la práctica habitual en el ámbito tributario vasco, se han hecho algunas actualizaciones. Así, en cuanto al **IRPF**, se han deflactado las tablas de retenciones en consonancia con la deflactación de la tarifa del impuesto.

Asimismo, se han actualizado variables tales como las deducciones y los coeficientes de actualización aplicables a las transmisiones realizadas en el ejercicio de 2005, con el fin de calcular el importe de las ganancias o pérdidas patrimoniales sujetas al IRPF.

Además, se fijan los signos, índices y módulos para el régimen de estimación objetiva del IRPF.

Por otra parte, a partir del 1 de enero de 2005, se han aplicado las siguientes modificaciones normativas ya aprobadas en el ejercicio anterior, en adaptación de la Directiva Comunitaria correspondiente:

- Tienen la consideración de pago a cuenta en el **IRPF**, las retenciones practicadas a los rendimientos del ahorro en los estados miembros que no se acojan transitoriamente al mecanismo de intercambio de información.
- En cuanto al **Impuesto sobre la Renta de no Residentes**, se establece un gravamen del 10%, para los cánones satisfechos entre sociedades asociadas en diferentes Estados miembros.

En el **Impuesto sobre el Patrimonio**, se incrementa la cuantía del mínimo exento y se actualizan en un 2% los tipos de la escala.

También se han actualizado los coeficientes que recogen la depreciación monetaria de aplicación a los activos inmobiliarios en el **Impuesto sobre Sociedades**.

En cuanto al **IVA** se refiere, se aprueban los índices y módulos del régimen especial simplificado para 2005.

Por otra parte, el 1 de abril entró en vigor el R.D. 87/2005, que supone, en relación al **IVA** de las Operaciones Asimiladas a la Importación, un traslado de su recaudación desde el IVA-Importaciones al IVA-Operaciones Interiores.

Las instituciones vascas han pasado así a gestionar directamente el IVA de estas operaciones, en cuya recaudación participaban anteriormente por la vía de ajuste con el Estado.

En cuanto a los **II.EE. de Fabricación**, que en los últimos años no han sido objeto de ningún cambio normativo con significación recaudatoria, para el ejercicio de 2005 se actualizan al 2% los tipos impositivos correspondientes al **I. s/Alcohol** y las **Bebidas Derivadas, I. s/Productos Intermedios e I. s/Cerveza**, así como el tipo específico del **I. s/Labores del Tabaco**.

Además, con efectos desde el 17 de septiembre, dentro del paquete de medidas urgentes aprobado para financiar la sanidad, se ha producido la elevación en un 10% de todos los tipos de los impuestos que gravan el consumo de bebidas alcohólicas (Alcohol y Bebidas Derivadas, Productos Intermedios y Cerveza), y una subida media del 6,7% del **I. s/Labores del Tabaco**.

Esta subida de la fiscalidad desde el ejecutivo estatal se considera coherente con la finalidad perseguida, ya que incide sobre productos cuyo consumo puede ser nocivo para la salud y, por tanto, generadores de gasto sanitario.

Lógicamente, la entrada en vigor de este incremento en la fiscalidad de los impuestos especiales que gravan los productos citados, ha tenido también un incremento recaudatorio inducido en el IVA, impuesto ligado al consumo.

Finalmente, a principios de 2005 las Diputaciones Forales aprueban su respectiva norma foral para la regulación del Tributo sobre el **Juego**, que si bien no supone ningún cambio en los tipos y cuotas vigentes, da respuesta a la necesidad de regular esta materia por parte de las instituciones forales que, hasta la fecha, sólo habían abordado aspectos puntuales de la misma.

### III.- RECAUDACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2005

Al cierre del ejercicio de 2005 la recaudación consolidada por **gestión propia** de las Diputaciones Forales se incrementa en un **15,8%** respecto al ejercicio anterior, tasa que se minorra en dos puntos porcentuales con la incorporación de los ingresos provenientes de los Ajustes por IVA y por Impuestos Especiales de Fabricación, casi duplicando el incremento estimado para el PIB nominal vasco en el mismo año.

CAPV 2005	
Recaudación (euros)	11.265.455.753
Incremento interanual	13,7%
Ejecución presupuestaria	109,1%

Entre los tributos más significativos destaca el comportamiento del Impuesto s/Sociedades, que aumenta su recaudación en un excelente 26,4%, casi tres puntos por encima de la tasa registrada en el IVA, mientras que en el IRPF la recaudación se incrementa interanualmente en un más que aceptable 11,5%.

Así pues, esos son los impuestos que más aportan a las arcas forales, y entre los tres generan casi el 80% de la recaudación total contabilizada por las Diputaciones Forales al 31 de diciembre de 2005.

La tasa interanual de la recaudación evoluciona de modo bastante similar en Alava y Gipuzkoa, muy por debajo del excelente resultado de Bizkaia, que aventaja al resto en los tres grandes impuestos: IRPF, I. Sociedades e IVA, particularmente en este último.

DISTRIBUCION TERRITORIAL	Alava	Bizkaia	Gipuzkoa
Recaudación relativa	16,3%	51,6%	32,1%
Incremento interanual	10,5%	16,5%	11,0%
Ejecución presupuestaria	106,2%	112,0%	106,2%

### IV.- I R P F

Las Diputaciones Forales han contabilizado durante el ejercicio de 2005 por este impuesto 3.403.716 m€. Esto supone:

- Un notable incremento interanual del 11,5%, incidido por la firme evolución de las retenciones de trabajo y la mejora de la cuota diferencial neta.
- Se supera en más de cuatro puntos su techo presupuestario (104,3%).

- El 67,1% y el 30,2% de los I. Directos y de la recaudación total, respectivamente.

A partir del ecuador del ejercicio el aumento recaudatorio de las retenciones por Rendimientos del Trabajo se ha mantenido por encima del 8%, lo que se ha visto complementado por la evolución positiva del resto de los componentes del impuesto, lo que arroja para el conjunto del mismo un notable resultado, el mejor de los últimos diez años.

Año	Recaudación (miles de euros)	Incremento Interanual
2003	3.018.066	5,1%
2004	2.872.670	1,1%
2005	3.403.716	11,5%

Incremento medio 1982/05: 9,5%

Por retenciones sobre **Rendimientos del Trabajo y Actividades profesionales** se han recaudado 3.455.143 m€, una vez contabilizadas las autoliquidaciones de cuatro trimestres de pequeñas empresas y de doce meses de grandes empresas.

Este componente del IRPF, que recoge las retenciones practicadas sobre todas las contraprestaciones derivadas del trabajo personal, continúa siendo el apartado de mayor cuantía dentro del panel de tributos, ya que él solo representa el 34,2% de la recaudación por tributos concertados en gestión propia.

Las tres Diputaciones Forales han visto como evoluciona favorablemente la recaudación de las retenciones sobre los Rendimientos de Trabajo, cuya tasa interanual consolidada cierra el año con un 8,2%, que en el caso de Alava es 1,7 puntos inferior, re-

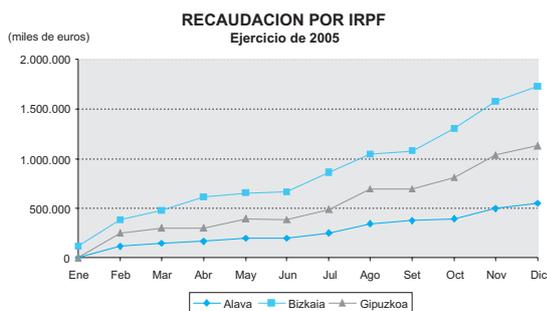
flejo del menor incremento de afiliaciones a la Seguridad Social en el territorio alavés y, en consecuencia, el más moderado avance de la masa salarial sujeta a retenciones.

Esto no es sino un reflejo del vigoroso ritmo de crecimiento de empleo que ha mantenido la economía vasca a lo largo de 2005, hasta llegar a una reducción del paro a un mínimo histórico y alcanzar una cifra récord de ocupación. Si a esto se añade el incremento medio de los salarios en el mercado laboral vasco, el resultado es de un más que aceptable incremento recaudatorio a pesar de la aplicación de la nueva tabla de retenciones, aprobada por las Diputaciones Forales a finales de 2004 que, con vigencia desde el 1 de enero de 2005, suponía una adecuación de la tabla anterior a la deflación del 2% aprobado para la tarifa del impuesto.

Así pues, se cierra el año con una buena tasa de crecimiento, incidida por la satisfactoria evolución de factores tales como:

- El crecimiento real del PIB y la tasa de inflación han arrojado un PIB nominal con un crecimiento próximo al 8%.
- En 2005 han continuado incrementándose las afiliaciones a la Seguridad Social, registrándose un repunte del nivel de ocupación en la segunda mitad del ejercicio, favorecido por el continuo proceso de regularización de los inmigrantes.
- La masa salarial bruta sujeta a retención ha presentado un claro perfil ascendente, con una expansión por encima del 6% en términos nominales, como consecuencia del aumento del número de empleados y del incremento de los sueldos y salarios.

El resultado es que, después de ejecutar el 102,3% de la cifra presupuestada para el ejercicio, se han recaudado 262.263 m€ más que en el año anterior, esto es, un incremento interanual del 8,2%, lo que supone una mejora respecto al incremento medio registrado en los cuatro años anteriores, el 7,0%, tasa que es aún más elevada si se extiende al período 1983/2004.



La recaudación obtenida por las retenciones sobre los **Rendimientos del Capital Mobiliario**, que recoge las autoliquidaciones de cuatro trimestres de pequeñas empresas, además de las mensuales (diciemb-04/noviemb-05) de grandes empresas, se incrementa interanualmente en un 17,3%, rompiendo así la trayectoria descendente seguida por este apartado en los últimos años.

En los tres Territorios Históricos la recaudación de este apartado ha evolucionado positivamente en 2005, si bien con grandes diferencias, que van desde el 1,9% de Alava, que hasta el mes de noviembre se ha estado anotando números rojos, al 34,7% de Gipuzkoa, que ha ingresado operaciones muy concretas atípicamente elevadas.

Son ya varios los años en los que no ha cesado de bajar la recaudación de este apartado, descenso que en los últimos ejercicios se ha visto favorecido por la aprobación de algunos cambios en la actual normativa foral del IRPF.

Desde su implantación en 1998, las retenciones sobre los **Rendimientos del Capital Inmobiliario**, que se aplican a los rendimientos procedentes del arrendamiento o subarrendamiento de inmuebles urbanos, están incrementando ininterrumpidamente su recaudación. La retención a practicar es el resultado de aplicar el porcentaje del 15% sobre todos los conceptos que se satisfagan al arrendador, excluido el IVA.

Al cierre de 2005, después de una evolución positiva en los tres Territorios Históricos, si bien con algunas diferencias entre ellos, se han recaudado 60.423 m€, que se contabilizan a mitades entre el IRPF y el I. Sociedades, y que representan un incremento del 5,5% respecto al año anterior, en un apartado cuyo tipo de retención no ha variado desde mediados de 2000.

Un año después, en 1999, entraban en vigor las retenciones sobre las **Ganancias Patrimoniales**, con el fin de gravar las ganancias generadas en la transmisión de acciones o participaciones de las Instituciones de Inversión Colectiva, y así buscar una mayor neutralidad fiscal entre los diferentes tipos de ahorro.

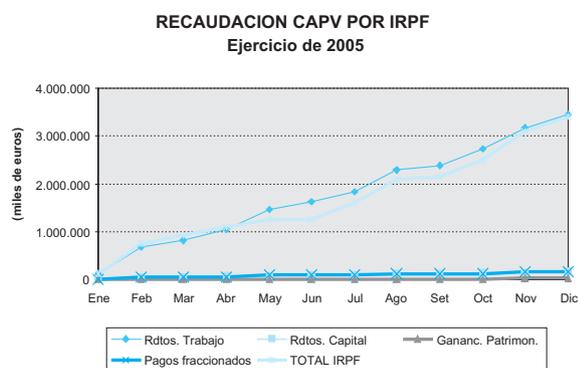
En los cuatro años anteriores ha decrecido ininterrumpidamente la recaudación de este apartado, incidido por la pérdida de atractivo de la renta variable y la moderación de los resultados que arrojan los fondos de inversión, además de por la entrada en vigor en 2003 de cambios normativos que reincluyen en el retroceso recaudatorio.

Pues bien, a partir del mes de agosto en el que Bizkaia contabiliza un tercio de su partida presupuestaria, se registra un cambio en la senda descendente de este apartado, hasta llegar al 31 de diciembre de 2005 con un excelente incremento recaudatorio en los tres Territorios Históricos, lo que arroja un resultado consolidado de 31.190 €, im-

porte que sólo se superó atípicamente en el ejercicio de 2000 y que supone una tasa interanual del 53,5%.

En el apartado de **Pagos fraccionados por actividades empresariales y profesionales** se recoge la recaudación procedente de los ingresos a cuenta del IRPF que deben efectuar los contribuyentes que ejercen actividades económicas, por cualquiera de los regímenes de cálculo de la normativa foral del IRPF, ya sea en estimación directa o en estimación objetiva.

En cuanto a 2005, después de contabilizar los ingresos provenientes de las autoliquidaciones del tercer trimestre correspondientes a Empresarios y Profesionales, aún cuando la recaudación se incrementa en los tres Territorios Históricos, con el mejor resultado para Alava, lo hace muy moderadamente, por lo que arroja una tasa consolidada del 2,5%, lo que no deja de ser un importante repunte respecto al 1,6% del ejercicio precedente.



A lo largo de la segunda mitad del ejercicio la **Cuota diferencial neta** ha evolucionado positivamente, tendencia que se ha intensificado con los datos de noviembre, una vez contabilizado el 40% aplazado de la Renta-04, relativo a las declaraciones positivas de aquellos contribuyentes que se acogieron a esta modalidad de ingreso, cuyo plazo finalizó el 10 de noviembre.

En efecto, en los tres Territorios Históricos se ha ingresado más y se ha devuelto menos que en el ejercicio precedente, con la excepción de Gipuzkoa, cuyas devoluciones sí han aumentado, pero que aún así consigue el mejor resultado en este apartado gracias al fuerte incremento de la recaudación íntegra.

En consecuencia, al cierre del ejercicio la recaudación consolidada para el conjunto de la CAPV por la Cuota diferencial neta refleja un notable incremento del 12,9%.

Esta vez ha sido Gipuzkoa la más madrugadora en iniciar la campaña de la renta, el 25 de abril, mientras que Alava y Bizkaia lo han hecho el 3 de mayo.

Así pues, a lo largo de dos meses algo más de un millón de contribuyentes vascos han presentado sus declaraciones de renta, por cualquiera de las modalidades existentes: papel, disquete, mecanizada, propuesta de autoliquidación, telemática realizada por asesores o por internet.

Aparte de las modificaciones de carácter técnico tendentes a lograr claridad y simplificar la comprensión del impuesto, la declaración de este año no ha presentado novedades sustanciales. Entre ellas destacan:

- Mejora de las deducciones por donativos a entidades de utilidad pública, que pasan del 20% al 30%.
- Ampliación de la exención para las becas concedidas por las entidades sin fines lucrativos, así como a las becas para la investigación.
- En la determinación de las circunstancias per-

sonales y familiares a tener en cuenta para la aplicación de las deducciones, se suprime la regla del cálculo proporcional al número de días, para atender exclusivamente a la situación existente a la fecha de devengo del impuesto.

Son pues novedades poco significativas, al contrario de lo ocurrido en la campaña anterior, en la que se aplicaron sustanciales modificaciones relativas al incremento de las bonificaciones, actualización de deducciones, supresión del peaje fiscal en la transmisión y reinversión de fondos de inversión.

Por otra parte, casi uno de cada cuatro contribuyentes ha recibido la declaración elaborada por su propia Diputación Foral, a modo de propuesta o borrador, lo que supone duplicar el número de declaraciones tramitadas con esta modalidad en la campaña anterior.

El resultado final de la campaña de la Renta-04 ha sido un importe negativo claramente inferior al saldo neto de la campaña anterior, como consecuencia de que las devoluciones apenas varían, mientras que los ingresos de los contribuyentes superan en torno a un 19% a los recibidos en 2004.

## V.- IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES

Las Diputaciones Forales han formalizado por el I. Sociedades al cierre del ejercicio una recaudación de 1.440.377 m€, lo que supone 300.868 m€ más que en el año anterior, esto es, un incremento interanual del 26,4%, una de las tasas más elevadas dentro del panel de tributos concertados.

Lógicamente, la evolución de este impuesto está condicionada por el favorable comportamiento del más importante de sus componentes, la Cuota diferencial neta, que evoluciona muy positivamente en los tres Territorios Históricos.

Pero, además, al igual que sucede en el IRPF, la recaudación total del I. Sociedades se ve también impulsada por la evolución favorable del resto de sus componentes, lo que convierte a este impuesto en uno de los protagonistas de ejercicio tributario de 2005, que recupera una tasa de crecimiento que parecía ya olvidada.

### I. Sociedades

Año	Recaudación (miles de euros)	Incremento Interanual
2003	1.039.213	0,1%
2004	1.139.509	9,7%
2005	1.440.377	26,4%

Incremento medio 1982/05: 13,3%

De excelente puede considerarse el avance recaudatorio que presenta la **Cuota diferencial neta**, que en los últimos años está viendo incrementarse de modo ininterrumpido su recaudación, en la que se recogen, por un lado, las autoliquidaciones anuales, único pago de las empresas sujetas a la normativa foral del impuesto, esto es:

- Entidades que tributan exclusivamente a las Diputaciones Forales, por alguna de estas circunstancias:
  - Estar domiciliadas en el País Vasco y facturar menos de 6 millones €.
  - Realizar únicamente operaciones en territorio foral, cualquiera que sea su domicilio y cifra de facturación.
- Entidades que tributan conjuntamente a ambas Administraciones, cuando estén domiciliadas en territorio foral, excepto que realicen en territorio común el 75 por 100 o más de sus operaciones totales.

Por otra parte, las sociedades bajo normativa común, de menor incidencia en la recaudación de las Diputaciones Forales a las que cotizan según el volumen de operaciones, sí tienen que realizar pagos a cuenta en abril, octubre y diciembre.

Pues bien, los ingresos contabilizados en la **Cuota diferencial neta** a lo largo de 2005 han superado ampliamente a los del ejercicio precedente:

- Las autoliquidaciones anuales en julio y agosto, para las sociedades bajo normativa foral, cuyo plazo de presentación vence el 25 de julio y cuya recaudación suele suponer más del 70% de los ingresos totales de la Cuota diferencial neta, se han incrementado interanualmente en torno a un 25%.
- Ligeramente superior es el aumento interanual detectado en los pagos a cuenta de los meses de abril, octubre y diciembre, de menor incidencia en la recaudación de las Diputaciones Forales.

Este es el detalle de la recaudación íntegra contabilizada por las Diputaciones Forales a lo largo de 2005, agrupada en los bloques antes citados:

miles de euros

Mayo	
1.º Pago	67.283
Julio, Agosto	
Autoliquidaciones anuales	990.703
Noviembre	
2.º Pago	181.037
Diciembre	
3.º Pago	70.318
Resto meses	56.527
Total recaudación íntegra	1.365.868

Así pues, los ingresos se incrementan varios puntos por encima de cómo lo han hecho las devoluciones, arrojando un aumento interanual recaudatorio en la Cuota diferencial neta del 27,8%, lo que es una muestra de los buenos resultados empresariales del ejercicio de 2004 que, a la vista de los pagos a cuenta, pudieran haberse repetido al cierre de 2005.

La evolución de este apartado, cuya recaudación supone el 88% de la recaudación total del impuesto, presenta algunas particularidades para cada uno de los Territorios Históricos, si bien en todos ellos evoluciona positivamente.

El mejor resultado lo registra Alava, único Territorio Histórico que ha devuelto por este concepto menos que en el ejercicio precedente, apenas la mitad, a lo que hay que añadir una notable expansión de los ingresos, arrojando, en consecuencia, una excelente tasa interanual del 36,0% en su recaudación neta.

Sólo dos puntos por debajo evoluciona la recaudación neta en Bizkaia y es que si bien este Territorio Histórico ha estado devolviendo a lo largo de 2005 más que en el año anterior, hasta llegar al cierre del ejercicio con un incremento del 61,5%, ésto se ha visto con creces compensado por la excelente expansión de los ingresos, que aumentan interanualmente en un 35,4%.

Finalmente, es en Gipuzkoa donde este apartado evoluciona de modo más discreto, si bien con un más que aceptable incremento del 13,4%, al que se llega después de un aumento similar de la recaudación íntegra y unas devoluciones muy superiores a las de 2004.

En definitiva, el total del I. Sociedades se anota un incremento interanual del 26,4%, que supera am-

pliamente el 9,7% del cierre de 2004 y se reaviva de nuevo la fuerte escalada recaudatoria de este impuesto, que en el período 1995/2005 ha visto cuadruplicado su resultado final, registrando tasas superiores al 2% del PIB nominal vasco.

La reactivación económica iniciada en los últimos meses de 2003 ha tenido su continuidad a lo largo de 2004 y 2005, que han sido dos buenos años para el sector empresarial, cuyos representantes más emblemáticos han alcanzado unos excelentes resultados, superando las cotas registradas anteriormente.

A la cabeza de esta favorable evolución se sitúan las grandes empresas, que de nuevo han visto mejorados sus resultados al cierre de 2005 y es que al fuerte aumento de la cifra de negocios, sustentado por el favorable entorno de crecimiento económico, se añaden las plusvalías provenientes de las ventas atípicas de inmovilizados y la menor necesidad de amortizaciones y provisiones.

También las empresas vascas están participando del buen momento económico que atraviesa la economía internacional, sin olvidarse del continuo proceso de inversión al que se ven obligadas para no perder competitividad en el cambiante escenario en el que desarrollan su actividad.

## VI.- I V A

Desde su implantación en 1986, este impuesto apenas ha soportado cambios normativos significativos, salvo algunas mejoras de carácter técnico, que precisan y perfeccionan la aplicación del impuesto, y adaptaciones a las modificaciones de la legislación comunitaria, en algunos casos basadas en sentencia del Tribunal de Justicia europeo.

En efecto, en 1995 entraban en vigor los tipos

actuales, superreducido del 4%, reducido del 7% y general del 16%, en el más importante de los impuestos indirectos, que grava el consumo en las operaciones siguientes:

- las entregas de bienes y prestaciones de servicios efectuadas por empresarios o profesionales.
- las adquisiciones intracomunitarias de bienes.
- las importaciones de bienes.

Esto supone que la trayectoria recaudatoria del IVA viene determinada básicamente por la evolución de la actividad económica, a la que es especialmente sensible este impuesto.

Si se ha visto incidida la distribución de la recaudación de 2005 por la modificación reglamentaria a partir del mes de abril del procedimiento de liquidación de las cuotas correspondientes a las Operaciones Asimiladas a la Importación.

Esto ha provocado un descenso de los ingresos por IVA en Aduanas y un aumento del IVA Operaciones interiores, lo que se ha traducido en una mayor recaudación por gestión propia de las Diputaciones Forales y un menor importe en el Ajuste practicado con la Administración del Estado.

Así las cosas, de nuevo en 2005 el IVA continúa siendo el tributo de mayor aportación económica a las arcas forales. El total recaudado por IVA en este ejercicio asciende a 4.186.342 m€, lo que significa:

- Un incremento interanual del 14,8% para el conjunto del impuesto.
- Un grado de ejecución del Presupuesto del 110,7%.

- El 68,8% y el 37,2% de los Impuestos Indirectos y de la recaudación total por Tributos Concertados, respectivamente.

La evolución interanual de la recaudación total por IVA contabilizada en el ejercicio que acaba de cerrarse, supone una notable mejoría de cuatro décimas respecto al resultado ya bueno obtenido en los dos años anteriores:

Año	Recaudación (miles de euros)	Incremento Interanual
2003	3.252.417	10,3%
2004	3.646.033	10,6%
2005	4.186.342	14,8%

Incremento medio 1986/05: 10,6%

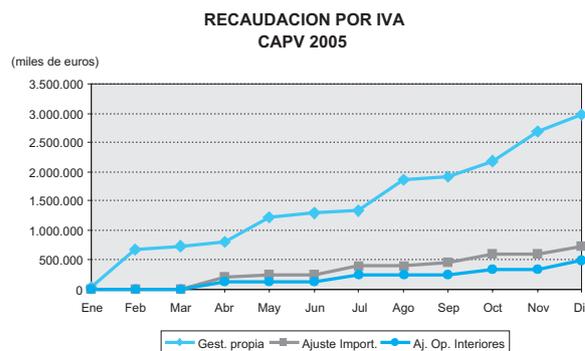
A 31 de diciembre la recaudación por **IVA-Gestión propia** de las Diputaciones Forales, incidiendo por la bonanza de la actividad económica y el traslado de los ingresos provenientes de las Operaciones Asimiladas a la Importación, alcanza los 2.973.596 m€, lo que supone un excelente 23,7% más que en el año anterior, esto es, triplicar el crecimiento en términos nominales seguido por la economía vasca a lo largo del ejercicio de 2005.

Al mes de diciembre, las Diputaciones Forales han contabilizado la recaudación por IVA producto de las autoliquidaciones siguientes:

- Diciembre-04/noviembre-05 de grandes empresas.
- Cuarto trimestre de 2004, primer, segundo y tercer trimestres de 2005 de pequeñas empresas.

Se han producido diferencias evidentes en el ritmo recaudatorio, si bien las tres Diputaciones For-

les han visto incrementarse su recaudación muy por encima de cómo lo ha hecho el PIB nominal vasco.



Tal y como viene sucediendo desde comienzos del ejercicio, es en Bizkaia donde se alcanza la tasa interanual más elevada, gracias a la fuerte expansión de los ingresos, debido no sólo a la bonanza de la actividad económica en general, sino también a la puesta en marcha de importantes proyectos de inversión en el sector energético. Si a esto se añade un ritmo contenido de las devoluciones, que antes del ajuste interno apenas sobrepasan en dos puntos porcentuales a los del ejercicio precedente, el resultado es un excelente incremento recaudatorio del 32,8%.

A un aumento recaudatorio más moderado se llega en Gipuzkoa que, una vez practicado el ajuste antes citado, duplica su ritmo de ingresos y a pesar de que las devoluciones superan ampliamente a las del año anterior, consigue un incremento del 16,4% en su recaudación líquida.

También en Alava se incrementan las devoluciones, el 10,6%, varios puntos por encima de la evolución de los ingresos, cuya moderada expansión se ve también duplicada con la incorporación del ajuste interterritorial por IVA, resultando para la recaudación líquida una tasa interanual del 13,7%.

Así las cosas, el resultado consolidado para la CAPV a 31 de diciembre registra unos ingresos que están aumentando en una tasa del 18,3%, lo que triplica el ritmo expansivo de las devoluciones y lleva a la recaudación neta a un excelente incremento interanual del 23,7%, uno de los mejores resultados contabilizados dentro del panel de tributos concertados.

Por tercer año consecutivo el IVA está actuando como uno de los componentes más dinámicos de los ingresos tributarios, uniéndose así a la expansión general que está experimentando la imposición indirecta, impulsada por la fortaleza de la demanda interna y el aumento de la renta disponible por los continuos cambios a la baja de las tablas de retenciones.

Esto ha provocado una saludable expansión de la recaudación íntegra en los tres últimos ejercicios, mientras que los factores determinantes de las devoluciones han perdido un poco el vigor de años anteriores, con unas exportaciones vascas afectadas por un entorno exterior de débil dinamismo de las demandas externas de las principales economías, una fuerte apreciación del euro y unos desfavorables diferenciales de inflación respecto a las economías europeas.

Así pues, la recaudación neta por el IVA gestionado por las Diputaciones Forales intensifica el vigor ya recuperado en 2003, que parecía haber perdido en los ejercicios inmediatamente anteriores.

En consecuencia, se amplía el diferencial de crecimiento entre la recaudación por este impuesto y el PIB nominal, de tal modo que en los diez últimos ejercicios tributarios cerrados por las Diputaciones Forales, el incremento medio de la recaudación por IVA-Gestión propia supera en 2,9 puntos porcentuales la evolución media de la economía vasca en términos nominales.

De acuerdo con el procedimiento aprobado por la Comisión Mixta de Cupo, durante los meses de abril, julio, octubre y diciembre, se ha practicado con la Administración del Estado el **Ajuste IVA**, con el resultado siguiente:

	Importaciones	Operaciones interiores	TOTAL
Liquidación-04	73.746	408	74.154
Enero/marzo-05	176.085	134.994	311.079
Abril/junio-05	200.835	114.652	315.487
Julio/septiembre-05	153.141	96.584	249.725
Octubre/diciembre-05	124.379	137.922	262.301
<b>TOTAL</b>	<b>728.186</b>	<b>484.560</b>	<b>1.212.746</b>

(miles de euros)

La liquidación del Ajuste-04 arroja un resultado muy superior a la liquidación-03, si bien se trata de cifras de poca entidad recaudatoria.

En cuanto al ajuste del ejercicio de 2005, su importe es consecuencia directa de la evolución de la recaudación estatal contabilizada por los conceptos componentes del Ajuste IVA al mes de noviembre del citado año, en el que el IVA total ha incrementado su recaudación en torno al 11%, muy por debajo de cómo lo han hecho otros grandes tributos como el I. Sociedades y el IRPF.

La recaudación realizada por el IVA-Importaciones, afectada a partir de junio por la deducibilidad de las cuotas por Operaciones Asimiladas en la misma autoliquidación, decrece un 21,2%. No obstante, la formalización de la recaudación supera en cuatro puntos a la de noviembre-04, lo que unido al mayor importe de la liquidación-04, reduce al 12,7% el decremento del ajuste resultante.

Muy distinta es la evolución del IVA-Operaciones interiores, que ve incrementar su recaudación realizada en un 23,1%, con una notable aportación de

las grandes empresas y exportadores, cuyo ritmo recaudatorio supera en varios puntos al seguido por el IVA proveniente de las PYMEs.

Lógicamente, ninguna de estas tasas que presenta la recaudación estatal es homogénea, pues están fuertemente afectadas por el traslado de los ingresos de las Operaciones Asimiladas que antes se contabilizaban en el IVA-Importaciones y que ahora figuran en el IVA-Operaciones interiores.

## VII.- IMPUESTOS ESPECIALES DE FABRICACIÓN

A 31 de diciembre de 2005 todos los II. EE. de Fabricación han recaudado más que en 2004, tal y como ha venido sucediendo en general a lo largo del ejercicio. Las Diputaciones Forales han ingresado por **Alcohol, Hidrocarburos, Cerveza y Tabaco** un total de 1.285.192 m€, esto es, 44.822 m€, por encima de la recaudación contabilizada en el año anterior, lo que representa un aumento del 3,6% para el conjunto de estos impuestos, que siguen trayectorias muy diferentes.

Así, son los impuestos de menor significación recaudatoria, **Alcohol y Cerveza**, los que presentan una mejor evolución, con aumentos interanuales superiores al 25%, impulsados por la subida de tipos impositivos en un 2% al comienzo de 2005 y en un 10% en el mes de septiembre.

Esta subida del mes de septiembre también se producía en el tipo impositivo específico del I.E. s/**Labores del Tabaco**, si bien su aumento recaudatorio se queda en un aceptable 7,7%.

Por el contrario, el impuesto de mayor capacidad recaudatoria, el I.E. s/**Hidrocarburos**, es el que ve aumentar de modo más moderado su recaudación, lo que a falta de cambios impositivos hay que atribuirlo a la debilidad de sus consumos deri-

vada de las subidas del precio de los carburantes, así como a la menor fiscalidad de la gasolina sin plomo y del gasóleo, carburantes que están aumentando su peso relativo en el parque automovilístico. Por otra parte, no pueden olvidarse las posibles variaciones en el consumo provocado por los vaivenes en el precio del barril de petróleo, precio que como tal no redundará en la recaudación, ya que la cuota del impuesto es el resultado de aplicar una cantidad fija por litro.

Así las cosas, al 31 de diciembre la recaudación por este tributo, que supone en torno al 75% del total de los II.EE. de Fabricación, se anota un aumento interanual del 2,0%, muy por debajo de la tasa con la que se cerraba 2004 y del crecimiento medio vivido en los últimos cinco años.

Todos estos impuestos son ajustados trimestralmente entre las Diputaciones Forales, que contabilizan los ajustes resultantes dentro de la recaudación por **gestión propia** de cada Impuesto Especial, como recaudación íntegra o como devolución.

En consecuencia, se cierra el ejercicio con la recaudación distribuida según coeficientes horizontales de 2005, ajuste que también se realiza con la recaudación proveniente del I.E. s/**Electricidad** y del I. s/**Ventas Determinados Hidrocarburos**.

Los **Ajustes** con la Administración del Estado se han practicado trimestralmente, resultando un importe negativo de 52.331 m€, repartido entre las

(miles de euros)	Alcohol y P. Intermedios	Hidrocarburos	Tabaco	Cerveza	Total
<b>Liquidación-04 2005</b>	5.384	(16.142)	(1.135)	3.344	(8.549)
1º. trimestre	10.565	(30.906)	1.134	2.141	(17.066)
2º. trimestre	14.436	(62.242)	38.995	3.751	(5.060)
3º. trimestre	11.180	(48.358)	35.300	3.573	1.695
4º. trimestre	8.989	(31.676)	(3.850)	3.186	(23.351)
<b>TOTAL</b>	<b>50.554</b>	<b>(189.324)</b>	<b>70.444</b>	<b>15.995</b>	<b>(52.331)</b>

Diputaciones Forales según los coeficientes horizontales vigentes en 2005:

El resultado supone una evidente mejora respecto a los 63.036 m€ pagados en 2004, derivada fundamentalmente del notable incremento de los ajustes con resultado a cobrar por las Diputaciones Forales, mientras que el ajuste de signo negativo, el relativo al I.E. s/Hidrocarburos, sólo incrementa su negatividad en siete décimas porcentuales.

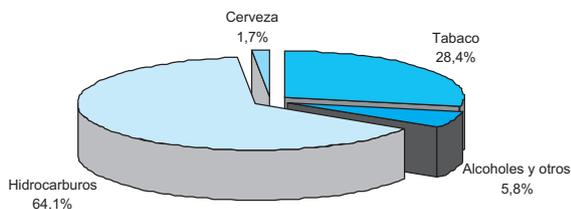
En cuanto a la recaudación estatal se refiere, los Impuestos Especiales de Fabricación registran al mes de noviembre una tasa media de aumento del 3,3%, con incrementos recaudatorios en todos ellos, al igual que sucede en la CAPV, si bien con tasas más moderadas.

En efecto, los resultados obtenidos por la Agencia Tributaria para cada uno de estos impuestos, varían desde el 0,9% que presenta el I.E. s/Hidrocarburos, hasta el 7,7% del I.E. s/Tabaco, tasa que coincide exactamente con la registrada en la recaudación por gestión propia de las Diputaciones forales por este impuesto.

La recaudación total por los II. EE. Fabricación contabilizada por las Diputaciones Forales, es decir, gestión propia más ajustes, ha experimentado en el período 1997/00 un notable incremento medio superior al 10%.

En cuanto a 2005, el resultado final es que la recaudación total para las Diputaciones Forales se incrementa interanualmente un 4,7%, gracias a la evolución favorable tanto de la gestión propia como de los ajustes.

**RECAUDACION TOTAL II. EE. FABRICACION  
CAPV. Enero / diciembre 2005**



## VIII.- OTROS TRIBUTOS

Estas son las notas más relevantes respecto al resto de los tributos:

- A lo largo de todo el año ha sido el **I. s/Sucesiones y Donaciones** el que ha presentado una mejor evolución recaudatoria, llegando al cierre del mismo con un aumento interanual del 70,3% y una ejecución presupuestaria del 147,6%.

El resultado es especialmente elevado en Bizkaia, que comenzaba el año agilizando las liquidaciones pendientes, aunque también en Alava y Gipuzkoa se supera ampliamente la recaudación de 2004, lo que pudiera estar motivado por la alta valoración de los bienes objeto de reparto en los casos de no exención del impuesto.

- Destaca, a continuación, el incremento interanual registrado en el **I. s/Renta No Residentes**, tributo directo que grava la renta obtenida en territorio vasco por las personas físicas y entidades no residentes en el Estado. Al igual que sucedía en 2004, este impuesto vuelve a aumentar notablemente su recaudación en los tres Territorios Históricos y especialmente en Bizkaia, resultando para el conjunto de la CAPV una tasa del 48,8%, con lo que se recupera el nivel al que se cerraba 2001, en un impuesto que ha soportado constantes altibajos desde que entró en vigor en 1998.

- A un menor ritmo se ha incrementado la recaudación por el **I. s/Patrimonio**, que recupera la senda de crecimiento interrumpido en los dos últimos años, fiel reflejo de la mala racha que han atravesado los mercados financieros.

En efecto, dado que la deflactación de la tarifa y la actualización del mínimo exento es una práctica habitual de las Diputaciones Forales, la razón de la evolución recaudatoria hay que buscarla en la marcha del mercado de valores, que después de tres ejercicios seguidos de pérdidas, lo que supuso a la bolsa española una caída superior al 50%, empezaba a recuperarse al cierre de 2003 y ha continuado en 2004, lo que ha tenido su reflejo en la recaudación de las Diputaciones Forales, que al 31 de diciembre han visto incrementarse sus ingresos en un 14,5%, aún cuando la recaudación se mantiene por debajo de los importes alcanzados en años anteriores.

- También ve incrementarse su recaudación el **I. s/Primas de Seguros**, que entró en vigor en 1997 y grava al 6% las operaciones de seguros y capitalización. Al cierre de 2005 vuelve a evolucionar positivamente en los tres Territorios Históricos, incrementando su recaudación para el conjunto de la CAPV en un 9,6%, con lo que continúa ininterrumpida la marcha expansiva seguida por este impuesto desde su entrada en vigor.
- Asimismo, evolucionan favorablemente el **I. s/Transmisiones Patrimoniales** y el **I. s/Actos Jurídicos Documentados**, que en su conjunto aumentan su recaudación en un 8,0%, muy por debajo del 14,4% del cierre de 2004, lo que pudiera deberse a una desaceleración en la venta de viviendas de segunda mano, componente muy importante del primero de estos impuestos, así como en el precio de venta de las mismas.
- Un poco inferior es la tasa interanual registrada en el **I. s/Ventas Minoristas de Determinados Hidrocarburos**, cuya recaudación que, al igual que se hace con los II.EE. Fabricación, se reparte trimestralmente entre las Diputaciones Forales según los coeficientes horizontales de 2005, se incrementa en un 6,0%.
- De aceptable puede considerarse el incremento interanual del 5,1% que muestra la recaudación por el **I.E. s/Determinados Medios de Transporte**, que en Gipuzkoa se queda unas décimas por debajo de la recaudación de 2004, si bien a nivel de la CAPV consigue su récord recaudatorio al situarse en los 64.913.000 €.

Lógicamente, la recaudación de este apartado transcurre paralela a como lo hacen las ventas del sector de automoción que, a pesar de las ventajas del Plan Prever y de los bajos tipos de interés, han descendido en los tres últimos meses del año, lo que no ha sido obstáculo para encadenar su segundo récord consecutivo.

- Dentro del gran dinamismo mostrado, tanto por la imposición directa como indirecta, destaca negativamente el aumento recaudatorio de sólo el 1,4% de la recaudación por el **I.E. s/Electricidad**, mientras que en el capítulo de Tasas y otros ingresos se encuentran los únicos apartados cuya recaudación se decrementa al 31.12.05, las **Sanciones** y las **Máquinas**, éste último con tasa negativa en los tres Territorios Históricos.

## Recaudación CAPV

Período: enero/diciembre 2005

(miles de euros)

	ÁLAVA	BIZKAIA	GIPUZKOA	CAPV 2005	CAPV 2004	% Incto.
<b>IMPUESTOS DIRECTOS</b>						
Imppto. s/ Renta Personas Físicas:						
Retenciones Rdtos. Trabajo y Act. Prof.	599.618	1.755.243	1.120.282	3.455.143	3.192.880	8,2
Retenciones Rdtos. Capital Mobiliario	22.701	63.604	47.221	133.526	113.792	17,3
Retenciones Rdtos. Capital Inmobiliario	6.742	7.508	15.961	30.211	28.640	5,5
Retenciones Ganancias Patrimoniales	1.755	8.600	5.240	15.595	10.162	53,5
Pagos frac. Profes. y Empresariales	29.382	68.300	67.223	164.905	160.836	2,5
Cuota diferencial neta	<u>(71.365)</u>	<u>(196.361)</u>	<u>(127.939)</u>	<u>(395.665)</u>	<u>(454.298)</u>	12,9
<b>Total IRPF</b>	<b>584.833</b>	<b>1.726.894</b>	<b>1.127.989</b>	<b>3.403.716</b>	<b>3.052.012</b>	<b>11,5</b>
Imppto. s/ Sociedades:						
Retenciones Rdtos. Capital Mobiliario	22.701	63.604	47.221	133.526	113.792	17,3
Retenciones Rdtos. Capital Inmobiliario	6.742	7.508	15.961	30.211	28.640	5,5
Retenciones Ganancias Patrimoniales	1.755	8.600	5.240	15.595	10.162	53,5
Cuota diferencial neta	<u>202.657</u>	<u>715.785</u>	<u>342.604</u>	<u>1.261.045</u>	<u>986.916</u>	27,8
<b>Total I. Sociedades</b>	<b>233.855</b>	<b>795.497</b>	<b>411.026</b>	<b>1.440.377</b>	<b>1.139.510</b>	<b>26,4</b>
Imppto. s/ Renta No Residentes	3.392	38.333	4.303	46.028	30.938	48,8
Imppto. s/ Sucesiones y Donaciones	8.591	45.654	24.873	79.118	46.458	70,3
Imppto. s/ Patrimonio	12.447	59.023	35.522	106.991	93.417	14,5
Impuestos extinguidos	0	0	0	0	(1)	
<b>Total Impuestos Directos</b>	<b>807.117</b>	<b>2.665.401</b>	<b>1.603.712</b>	<b>5.076.230</b>	<b>4.362.333</b>	<b>16,4</b>
<b>IMPUESTOS INDIRECTOS</b>						
IVA Gestión propia	517.169	1.508.020	948.407	2.973.596	2.404.733	23,7
Imppto. s/ Transmisiones Patrimoniales	34.361	167.252	105.849	307.462	279.325	10,1
Imppto. s/ Actos Jurídicos Documentados	19.404	55.034	40.934	115.372	112.111	2,9
I.E. s/ Determinados Medios de Transporte	10.277	35.454	19.182	64.913	61.757	5,1
I. Especiales Fabricación. Gestión propia:						
Alcohol, Derivadas e Intermedios	3.451	10.391	6.799	20.641	16.273	26,8
Hidrocarburos	163.722	492.928	322.548	979.197	959.871	2,0
Labores Tabaco	46.761	140.786	92.124	279.671	259.701	7,7
Cerveza	950	2.861	1.872	5.683	4.524	25,6
Electricidad	9.245	27.836	18.214	55.295	54.520	1,4
I. s/ Ventas Minoristas Detmdos. Hidrocarburos	7.964	23.978	15.690	47.632	44.935	6,0
Imppto. s/ Primas de Seguros	10.191	37.419	23.328	70.938	64.703	9,6
Impuestos extinguidos	1	3.015	102	3.118	250	
<b>Total Impuestos Indirectos</b>	<b>823.495</b>	<b>2.504.973</b>	<b>1.595.048</b>	<b>4.923.517</b>	<b>4.262.703</b>	<b>15,5</b>
<b>TASAS Y OTROS INGRESOS</b>						
Bingo	3.988	20.867	9.644	34.498	34.134	1,1
Máquinas y aparatos automáticos	4.285	19.215	9.555	33.055	34.827	(5,1)
Casinos y otros	14	3.644	1.240	4.898	3.840	27,5
<b>Total Tasa de Juego</b>	<b>8.287</b>	<b>43.725</b>	<b>20.439</b>	<b>72.450</b>	<b>72.801</b>	<b>(0,5)</b>
Recargos	1.804	5.153	2.885	9.841	9.577	2,8
Intereses de Demora	1.176	9.175	2.796	13.147	10.713	22,7
Sanciones	52	3.967	5.836	9.856	10.478	(5,9)
<b>Total Tasas y otros ingresos</b>	<b>11.318</b>	<b>62.020</b>	<b>31.956</b>	<b>105.294</b>	<b>103.569</b>	<b>1,7</b>
<b>TOTAL TRIBUTOS CONCERTADOS GESTION PROPIA</b>	<b>1.641.931</b>	<b>5.232.394</b>	<b>3.230.716</b>	<b>10.105.041</b>	<b>8.728.606</b>	<b>15,8</b>
Ajuste IVA: Aduanas	121.753	366.569	239.864	728.186	834.288	(12,7)
Operaciones Interiores	81.019	243.928	159.614	484.561	407.012	19,1
<b>Total Ajuste IVA</b>	<b>202.771</b>	<b>610.497</b>	<b>399.479</b>	<b>1.212.746</b>	<b>1.241.300</b>	<b>(2,3)</b>
Ajustes Imptos. Especiales:						
Alcohol e Intermedios	95	285	187	567	491	15,5
Op. Interiores	8.358	25.163	16.466	49.987	44.115	13,3
Hidrocarburos	1	2	1	4	1	
Op. Interiores	(31.656)	(95.308)	(62.365)	(189.328)	(187.997)	(0,7)
Labores del Tabaco	11.778	35.462	23.204	70.444	67.005	5,1
Cerveza	31	93	61	184	228	(19,1)
Op. Interiores	2.644	7.959	5.208	15.811	13.121	20,5
<b>Total Ajustes Imptos. Especiales</b>	<b>(8.750)</b>	<b>(26.344)</b>	<b>(17.238)</b>	<b>(52.331)</b>	<b>(63.036)</b>	<b>17,0</b>
<b>TOTAL TRIBUTOS CONCERTADOS</b>	<b>1.835.952</b>	<b>5.816.547</b>	<b>3.612.957</b>	<b>11.265.456</b>	<b>9.906.870</b>	<b>13,7</b>

## RECAUDACIÓN POR TRIBUTOS CONCERTADOS DE LA CAPV. DATOS ACUMULADOS A ABRIL 2006

Durante los cuatro primeros meses del ejercicio de 2006, la recaudación líquida contabilizada por las Diputaciones Forales, por tributos concertados de los Capítulos I, II y III, asciende a 3.356.248.188 €, lo que representa una tasa de variación del 14,5% respecto a la recaudación formalizada a abril de 2005.

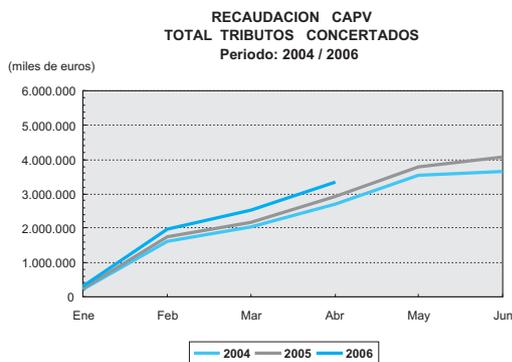
La **mayor recaudación** contabilizada respecto al ejercicio pasado, 425.382.188 €, procede de las figuras tributarias siguientes:

IVA	237.096.142
IRPF	87.335.100
I. Sociedades	22.870.189
II.EE. Fabricación	37.516.439
ITP y AJD	24.219.691
Otros Tributos	16.344.627
<b>TOTAL</b>	<b>425.382.188</b>

(euros)

Durante el mes de abril se han recaudado 843.899.239 €, lo que supone un 12,3% más que en el mismo mes del ejercicio precedente, de los que casi el 80% provienen del IRPF y del IVA.

A pesar de que por primera vez las devoluciones superan las del ejercicio anterior, gracias a la mejora registrada en los ingresos, se mantiene la buena marcha de la recaudación neta.



Por **IRPF** se ha contabilizado un 8,1% más que en el mismo período del año 2005, con lo que se aminora en medio punto porcentual el registro del mes anterior, a pesar del buen comportamiento del apartado más significativo, las retenciones sobre los Rendimientos del Trabajo.

En efecto, las tres Diputaciones Forales están viendo como evoluciona favorablemente la recaudación por las retenciones sobre los Rendimientos de Trabajo, con la tasa más moderada para Gipuzkoa, arrojando para el conjunto de la CAPV una tasa interanual del 9,4%, lo que supone un ligero repunte respecto al mes anterior y más de un punto por encima de la tasa con la que se cerraba el ejercicio de 2005.

Lógicamente, esta recaudación ya está afectada por la nueva tabla de retenciones, aprobada por las Diputaciones Forales a finales de 2005, que con vigencia desde el 1 de enero de 2006 supone una adecuación de la tabla anterior a la deflatación del 2% aprobada para la tarifa del impuesto.

Si bien con algunas diferencias interterritoriales, las tres Diputaciones Forales están incrementando interanualmente su recaudación en los apartados de Capital Inmobiliario, Ganancias Patrimoniales y Pagos fraccionados.

No sucede lo mismo con la recaudación proveniente de las retenciones sobre los Rendimientos del Capital Mobiliario, que tal y como viene sucediendo a lo largo del año en curso, sólo se incrementa interanualmente en el Territorio Histórico de Bizkaia.

Al mes de abril Cuota diferencial neta es el único apartado del IRPF que ve disminuir su recaudación, básicamente como consecuencia de los resultados registrados en el Territorio Histórico de Álava, que a partir del día 10 ya ha empezado a realizar las devoluciones a domicilio y por internet.

Con esto se adelantaba el inicio oficial de la campaña tradicional, que no arrancaba hasta el 2 de mayo, lo mismo que en Bizkaia, mientras que en Gipuzkoa lo ha hecho una semana antes, lo que también se ha traducido en números rojos para este Territorio Histórico.

No se esperan diferencias significativas en el resultado final respecto a la campaña anterior, ya que son muy pocos los cambios normativos aplicables para la Renta-05.

Así se han aprobado nuevas exenciones referentes a:

- Ayudas recibidas por los arrendatarios en ejecución del "Programa de Vivienda Vacía" promovido por el Gobierno Vasco.
- Indemnizaciones S.S. por incapacidad permanente parcial y lesiones no invalidantes.

Por otra parte, se han mejorado las condiciones fiscales relacionadas con el alquiler de la vivienda, con el aumento de:

- Nivel de ingresos permitido al arrendatario antes de aplicarse la deducción de entre un 20% y un 25%.
- En cuanto al arrendador, su deducción pasa del 10% al 20%, aumentando también al límite máximo de esa deducción.

En cuanto al **Impuesto sobre Sociedades**, se llevan recaudados 99.901.145 €, lo que supone un 29,7% más que en el año anterior, como consecuencia del aumento recaudatorio registrado en todos los apartados del impuesto, en especial, el más significativo, la Cuota diferencial neta, que si bien contabiliza más devoluciones, sus ingresos se incrementan a un ritmo muy superior.

Al mes de abril solamente en Gipuzkoa experimenta un descenso interanual la recaudación por

este impuesto, único Territorio Histórico en el que, por el momento, la Cuota diferencial neta evoluciona negativamente.

En cualquier caso, los ingresos contabilizados en el primer cuatrimestre del ejercicio proceden de autoliquidaciones presentadas fuera de plazo o de contraído previo, pues hasta el mes de mayo las Diputaciones Forales no contabilizarán los ingresos provenientes del primer pago a cuenta de las sociedades bajo normativa común.

Continúa la escalada recaudatoria por el **IVA Gestión propia**, que lleva contabilizados 247.881.807 € más que en el mismo periodo de 2005, esto es, un aumento interanual del 30,3%, tasa aún no homogénea con la del año anterior, pues en abril de 2005 la recaudación por este impuesto no estaba todavía incidida por la incorporación de los ingresos provenientes de las Operaciones Asimiladas a la Importación.

Una vez practicado el ajuste a la recaudación por IVA entre las Diputaciones Forales, correspondiente al primer trimestre, los aumentos recaudatorios resultantes son muy similares en Álava y Bizkaia, por encima de la tasa de Gipuzkoa, que no deja de ser altamente satisfactoria.

En efecto, en virtud del acuerdo adoptado por el Consejo Vasco de Finanzas Públicas, a finales de abril se ha practicado el citado ajuste, cuyos importes resultantes se han contabilizado como recaudación íntegra o como devolución, según que el ajuste fuese positivo o negativo respectivamente:

Álava	6.874.608
Bizkaia	(31.252.182)
Gipuzkoa	24.377.574

Así pues, la mejor evolución interanual se registra en Álava, con un aumento del 33,1%, como

consecuencia de la fuerte expansión de los ingresos y la contención de las devoluciones, que se mantienen por debajo de las del ejercicio anterior, de tal modo que antes del ajuste interno el aumento recaudatorio ya se situaba en un destacado 27,2%.

En cuanto a Bizkaia se refiere, después de ver rebajada su tasa interanual en más de seis puntos con la contabilización del ajuste interno, está incrementando su recaudación en un 32,6%, y es que el aumento de las devoluciones, que superan en un 35% a las del ejercicio precedente, se ve compensado sobradamente por la excelente expansión de la recaudación íntegra.

Finalmente, en Gipuzkoa el incremento recaudatorio interanual es del 24,4%, 14,0% antes del ajuste interno, resultado del repunte en la práctica de las devoluciones, que ahora superan el ritmo seguido por la recaudación íntegra.

El resultado consolidado para el conjunto de la CAPV es de una recaudación íntegra muy superior a la del ejercicio precedente en estos primeros meses del año, por lo que a pesar de que también aumentan fuertemente las devoluciones, se llega a un incremento del 30,3% en la recaudación neta, la tasa más elevada alcanzada por este impuesto en el año en curso.

A finales del mes de abril se ha realizado con la Administración del Estado el Ajuste IVA correspondiente a la Liquidación de 2005 y al primer trimestre de 2006 con el resultado siguiente:

	Liquidación 2005	marzo-06	Total
Importaciones	13.055.734	122.213.766	135.269.500
Operaciones interiores	14.781.662	176.422.132	191.203.794
TOTAL	27.837.396	298.635.898	326.473.294

Esta recaudación por el Ajuste IVA ingresado y contabilizado por las Diputaciones Foral al mes de

abril, supone un decremento del 3,2% respecto a la del ejercicio precedente, tasa que no es en absoluto homogénea por varias razones.

Así, la liquidación resultante para 2005 es muy inferior a la del ejercicio anterior, como consecuencia del transvase de recaudación desde el IVA Importaciones al IVA Operaciones interiores, a raíz del nuevo modo de declaración de las operaciones asimiladas a la importación.

En cuanto al ajuste del primer trimestre, además de verse incidido por la causa anteriormente señalada, hay que tener en cuenta que el importe realmente recibido de la Administración Central en abril de 2005 fue inferior al que resultaba del cálculo del primer trimestre, por lo que el decremento interanual pudiera haber sido más elevado.

Por lo demás, el importe de este ajuste es consecuencia directa de la evolución de la recaudación estatal contabilizada por los conceptos componentes del Ajuste IVA en el periodo de enero a marzo de 2006.

En cuanto a la recaudación realizada por el IVA-Importaciones, en términos homogéneos está creciendo en torno al 10%, que pasa a ser de un fuerte decremento como consecuencia de las operaciones asimiladas, en parte atenuado por el mayor ritmo de contabilización seguido por la Agencia Tributaria.

También el IVA-Operaciones interiores evoluciona positivamente en el primer trimestre, con casi un 15% homogéneo, gracias al mayor dinamismo de grandes empresas y de exportadores. Lógicamente, esta tasa se dispara con la incorporación de la recaudación proveniente de las Operaciones Asimiladas a la Importación, a lo que hay que añadir en el caso del ajuste el hecho de que al mes de marzo la Agencia Tributaria ha formalizado el cien por cien de la recaudación realizada.

Al mes de abril las Diputaciones Forales han contabilizado por **Alcohol, Hidrocarburos, Cerveza y Tabaco** un total de 389.469.006 €, esto es, 11.043.039 € por encima de la recaudación contabilizada en el mismo periodo del año anterior, con muy pocas diferencias interterritoriales, ya que en el mes de abril ya se ha practicado el primer ajuste recaudatorio interno por estos impuestos.

En lo que se lleva de ejercicio es el impuesto de mayor capacidad recaudatoria, el I.E. s./Hidrocarburos, el único que ve aumentar su recaudación, además en un 9,4%, tasa interanual muy poco habitual para este impuesto.

En cuanto al resto de estos impuestos, todos ellos están recaudando bastante menos que en el ejercicio anterior, con excepción del que grava la electricidad, que registra un moderado aumento interanual de 3,1%.

Asimismo, en abril las Diputaciones Forales han recibido de la Hacienda estatal y contabilizado como ingreso un importe de 301.439 €, frente a los -25.615.689 € que contabilizaron en el abril-05 en concepto de **Ajustes II.EE. Fabricación**, provenientes de:

Liquidación 2005	(3.399.845)
Primer trimestre 2006	3.701.284
Total	301.439

En muy contadas ocasiones el resultado final de estos ajustes es de un importe a ingresar en la CAPV, pero así ha sucedido en el primer trimestre de este ejercicio, como consecuencia básicamente de que a marzo-06 la Agencia Tributaria ha formalizado el 98,9% de la recaudación por estos impuestos, tasa que en el mismo mes del ejercicio anterior apenas llegaba al 67,3%.

Como viene siendo habitual, se aprovecha este flujo financiero para practicar el **ajuste interno** entre las Diputaciones Forales de su recaudación propia por II.EE. Fabricación, incluido el I.E. s/Electricidad

y el que grava las Ventas Minoristas de Determinados Hidrocarburos, según los coeficientes horizontales vigentes en 2006. El resultado para el conjunto de estos impuestos ha sido el siguiente:

Álava	11.320.856
Bizkaia	(78.510.283)
Gipuzkoa	67.189.427

Los importes resultantes de estos ajustes, un poco superiores a los de abril-05, se han contabilizado en el mes de abril dentro de la recaudación por gestión propia de cada Impuesto Especial, como recaudación íntegra o como devolución, según que el ajuste fuese positivo o negativo respectivamente.

En cuanto a la **ejecución presupuestaria**, al mes de abril, se ha ejecutado el 29,2% del Presupuesto-06 de tributos concertados por gestión propia, el mismo grado de ejecución que se registraba en el ejercicio precedente.

Dentro del panel de tributos concertados destaca la evolución del **I.s./Renta no Residentes**, que lleva recaudado el 76,0% de su partida presupuestaria y el **I.s/Sucesiones y Donaciones**, que ha ejecutado el 43,2%, aún cuando está recaudando menos que en el ejercicio precedente.

Asimismo, por encima del conjunto de tributos sobrepasa el **IVA**, que con un 34,6%, tasa ligeramente superior a la registrada en el ejercicio anterior, marca el techo de cobertura presupuestaria entre los grandes impuestos.

También el **IRPF** presenta una ejecución superior a la media del conjunto de tributos, el 33,0%, tasa similar a la de abril-05, que presenta su mejor registro en el Territorio Histórico de Bizkaia.

En sentido contrario se descuelga el **I. Sociedades**, que apenas contabiliza un 7,1% de su partida presupuestaria, lo que por el momento no es especialmente significativo, ya que el grueso de la recaudación por la Cuota diferencial neta de este impuesto no suele ingresarse hasta pasado el ecuador del ejercicio.

## Recaudación CAPV

Período: enero/abril 2006

(miles de euros)

	Acumulado 2006	Acumulado 2005	Diferencia	% Incto.	Presupuesto 2006	Ejecución (%)
<b>IMPUESTOS DIRECTOS</b>						
Impto. s/ Renta Personas Físicas:						
Retenciones Rdtos. Trabajo y Act. Prof.	1.128.428	1.031.840	96.588	9,4	3.647.152	30,9
Retenciones Rdtos. Capital Mobiliario	56.900	55.202	1.698	3,1	124.886	45,6
Retenciones Rdtos. Capital Inmobiliario	8.498	7.868	630	8,0	32.034	26,5
Retenciones Ganancias Patrimoniales	5.089	3.543	1.546	43,6	13.274	38,3
Pagos frac. Profes. y Empresariales	42.786	41.135	1.651	4,0	169.130	25,3
Cuota diferencial neta	<u>(69.711)</u>	<u>(54.933)</u>	<u>(14.778)</u>	<u>(26,9)</u>	<u>(439.866)</u>	
<b>Total IRPF</b>	<b>1.171.990</b>	<b>1.084.655</b>	<b>87.335</b>	<b>8,1</b>	<b>3.546.610</b>	<b>33,0</b>
Impto. s/ Sociedades:						
Retenciones Rdtos. Capital Mobiliario	56.900	55.202	1.698	3,1	124.886	45,6
Retenciones Rdtos. Capital Inmobiliario	8.498	7.868	630	8,0	32.034	26,5
Retenciones Ganancias Patrimoniales	5.089	3.543	1.546	43,6	13.274	38,3
Cuota diferencial neta	<u>29.414</u>	<u>10.418</u>	<u>18.996</u>	<u>182,3</u>	<u>1.230.213</u>	<u>2,4</u>
<b>Total I. Sociedades</b>	<b>99.901</b>	<b>77.031</b>	<b>22.870</b>	<b>29,7</b>	<b>1.400.407</b>	<b>7,1</b>
Impto. s/ Renta No Residentes	17.380	3.158	14.222		22.864	76,0
Impto. s/ Sucesiones y Donaciones	26.352	29.533	(3.181)	(10,8)	60.960	43,2
Impto. s/ Patrimonio	780	1.426	(646)	(45,3)	112.894	0,7
Impuestos extinguidos						
<b>Total Impuestos Directos</b>	<b>1.316.403</b>	<b>1.195.803</b>	<b>120.600</b>	<b>10,1</b>	<b>5.143.735</b>	<b>25,6</b>
<b>IMPUESTOS INDIRECTOS</b>						
IVA Gestión propia	1.065.891	818.010	247.881	30,3	3.077.284	34,6
Impto. s/ Transmisiones Patrimoniales	108.958	95.738	13.220	13,8	303.460	35,9
Impto. s/ Actos Jurídicos Documentados	46.183	35.183	11.000	31,3	120.995	38,2
I.E. s/Determinados Medios de Transporte	21.965	17.708	4.257	24,0	68.579	32,0
I. Especiales Fabricación. Gestión propia:						
Alcohol, Derivadas e Intermedios	7.059	9.848	(2.789)	(28,3)	23.597	29,9
Hidrocarburos	321.966	294.345	27.621	9,4	1.019.553	31,6
Labores Tabaco	59.135	72.746	(13.611)	(18,7)	325.924	18,1
Cerveza	1.310	1.486	(176)	(11,8)	7.135	18,4
Electricidad	18.742	18.186	556	3,1	58.111	32,3
I. s/ Ventas Minoristas Detmdos. Hidrocarburos	12.688	11.960	728	6,1	50.933	24,9
Impto. s/ Primas de Seguros	18.615	17.528	1.087	6,2	75.284	24,7
Impuestos extinguidos	317	5	312		20	
<b>Total Impuestos Indirectos</b>	<b>1.682.829</b>	<b>1.392.743</b>	<b>290.086</b>	<b>20,8</b>	<b>5.130.875</b>	<b>32,8</b>
<b>TASAS Y OTROS INGRESOS</b>						
Bingo	9.371	10.289	(918)	(8,9)	35.668	26,3
Máquinas y aparatos automáticos	8.502	8.541	(39)	(0,5)	37.877	22,4
Casinos y otros	<u>1.728</u>	<u>1.472</u>	<u>256</u>	<u>17,4</u>	<u>5.210</u>	<u>33,2</u>
<b>Total Tasa de Juego</b>	<b>19.601</b>	<b>20.302</b>	<b>(701)</b>	<b>(3,5)</b>	<b>78.755</b>	<b>24,9</b>
Recargos	3.139	2.621	518	19,8	9.595	32,7
Intereses de Demora	3.513	4.948	(1.435)	(29,0)	12.067	29,1
Sanciones	3.989	2.806	1.183	42,2	10.939	36,5
<b>Total Tasas y otros ingresos</b>	<b>30.242</b>	<b>30.677</b>	<b>(435)</b>	<b>(1,4)</b>	<b>111.356</b>	<b>27,2</b>
<b>TOTAL TRIBUTOS CONCERTADOS GESTION PROPIA</b>	<b>3.029.474</b>	<b>2.619.223</b>	<b>410.251</b>	<b>15,7</b>	<b>10.385.966</b>	<b>29,2</b>
Ajuste IVA: Aduanas	135.269	201.857	(66.588)	(33,0)	551.000	24,5
Operaciones Interiores	191.204	135.402	55.802	41,2	519.000	36,8
<b>Total Ajuste IVA</b>	<b>326.473</b>	<b>337.259</b>	<b>(10.786)</b>	<b>(3,2)</b>	<b>1.070.000</b>	<b>30,5</b>
Ajustes Imptos. Especiales:						
Alcohol e Intermedios Importaciones	55	191	(136)	(71,2)	520	10,6
Op. Interiores	21.443	15.757	5.686	36,1	44.527	48,2
Hidrocarburos Importaciones	5	1	4	400,0	7	71,4
Op. Interiores	<u>(62.556)</u>	<u>(47.049)</u>	<u>(15.507)</u>	<u>(33,0)</u>	<u>(200.850)</u>	<u>31,1</u>
Labores del Tabaco	36.576	(1)	36.577		51.100	71,6
Cerveza Importaciones	59	43	16	37,2	210	28,1
Op. Interiores	4.719	5.442	(723)	(13,3)	12.950	36,4
<b>Total Ajustes Imptos. Especiales</b>	<b>301</b>	<b>(25.616)</b>	<b>25.917</b>		<b>(91.536)</b>	<b>(0,3)</b>
<b>TOTAL TRIBUTOS CONCERTADOS</b>	<b>3.356.248</b>	<b>2.930.866</b>	<b>425.382</b>	<b>14,5</b>	<b>11.364.430</b>	<b>29,5</b>

